



REPÚBLICA DE CHILE  
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ  
CONSEJO REGIONAL  
SECRETARÍA DE CONSEJO

### CERTIFICADO N°395/ 2024

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Tarapacá, que suscribe, certifica que, en la XIII. **Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Tarapacá**, celebrada el 5 de julio de 2024, se acordó por mayoría de los consejeros regionales presentes, aprobar la propuesta de los proyectos **EVALUADOS Y PRIORIZADOS POR LA COMISIÓN REGIONAL EVALUADORA DEL FONDO DE FOMENTO DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN AÑO 2024**, según da cuenta el certificado 390/2024, de esta secretaría, el cual hace referencia a un oficio que no corresponde a los antecedentes de fondo, por lo que se pasará a rectificar, en el siguiente orden:

#### DONDE DICE:

Lo anterior, de conformidad a lo solicitado por el Ejecutivo Regional mediante el oficio N°600/2024, de fecha 24 de junio de 2024, más sus antecedentes y ordinario 137 de fecha 4 de julio de 2024, del jefe de División de Planificación y Desarrollo Regional.


#### DEBE DECIR:

Lo anterior, de conformidad a lo solicitado en el Ord. N° 136 de fecha 2 de julio de 2024, por el Sr. Seremi de Gobierno, de Tarapacá.

En todo lo demás, se mantiene inalterable el acuerdo rigiendo sus efectos jurídicos y administrativos desde su aprobación.

Conforme. - Iquique, 6 de julio de 2024.-



  
WILLIAM MILES VEGA  
ABOGADO  
MINISTRO DE FE  
SECRETARIO EJECUTIVO  
CONSEJO REGIONAL TARAPACÁ